**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023** 

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Adrián Chávez Ruíz, Oficial Mayor del Congreso	019439
del Estado de Baja California Sur.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

# Desahogo de requerimiento.

Visto el oficio y anexos del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante los cuales informa que la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remitió oficio al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social.

Lo anterior con el objetivo de que lleve a cabo los trabajos correspondientes a fin de elaborar la iniciativa con proyecto de decreto de reforma artículo 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de la entidad; al efecto remite copia certificada del referido oficio con lo que acredita su dicho.

En ese sentido, el Congreso de dicha entidad federativa desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco al informar sobre las acciones encaminadas al cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en este asunto, en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento formulado en el citado auto.

#### Requerimiento y vinculación.

Derivado de la información que remite el Congreso estatal y toda vez que las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación son de orden público; se <u>requiere</u> al **Congreso de la entidad** y se <u>vincula</u> al **Presidente de la** 

#### **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023**

Congreso estatal, para que dentro del plazo de <u>treinta días hábiles</u>, informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten los actos que han llevado a cabo para lograr el cumplimiento de la sentencia.

En ese tenor, es un hecho notorio¹ que el Diputado Sergio Guluarte Ceseña, es el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social del referido Congreso; servidor quien debe cumplir con el requerimiento formulado.

#### Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar lo anterior, se impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

### Notifiquese.

Por lista, por oficio y en su residencia oficial a la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social del referido Congreso.

En virtud que la referida autoridad tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el despacho 1205/2025 al Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Cúmplase.

<sup>\*</sup>HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO. Registro digital: 174899, Instancia: Pleno, Novena Época, Materia(s): Común, Tesis: P./J. 74/2006, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIII, Junio de 2006, página 963, Tipo: Jurisprudencia.

HECHOS NOTORIOS. LOS MINISTROS PUEDEN INVOCAR COMO TALES, LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS TANTO DEL PLENO COMO DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Registro digital: 181729, Instancia: Pleno, Novena Época, Materia(s): Común, Tesis: P. IX/2004, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIX, Abril de 2004, página 259, Tipo: Aislada.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín

Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja forma parte del acuerdo de cinco de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 181/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste. CAGV/RAHCH

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 760262

#### AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	·						
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AUOH730401HOCGRG05	certificado		^		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T21:46:05Z / 06/11/2025T15:46:05-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	86 03 cf f8 84 74 b3 1b 7b 51 32 25 5f c9 2c 2	7 ed 21 dd 4e ee 9c ce f4 79 be d3 47 62 97 9f c3 45 c3	f8 11 16 33 64 d	If d8 2	6 e6 63 22 d5		
	a4 9f 0b 07 c5 58 3c 3a 3e dc 4d 07 e8 5d 0b c6 41 98 45 a9 cc 37 58 2a 55 d9 d2 2a d0 7d c7 04 06 5f a2 58 60 cf 26 51 ab 97 72 85 c4						
	2d 4c 66 63 72 de 0e de 4e 9f 9e df 3e bc a2 11 7e 83 45 6c 57 c0 f3 ff 58 7c 9b c1 4b 45 a9 7d 50 ae 60 df 2d 91 31 86 eb 7b f5 ad 77 06						
	d3 57 6d 1e 6e 0c 74 b2 ea aa f1 9a c9 39 76 6d e7 51 ce 08 de 2d 8e 24 c6 97 45 e0 8f 90 a5 41 66 c8 76 55 6f 24 76 3e 89 77 16 ce eb						
	fe d8 c2 54 54 fe 16 0d eb b7 4f f0 83 33 ee 23 bc 80 96 be f9 ad 12 c9 42 e2 be fb c5 64 65 fd 6a 57 84 58 7c f8 4f ea c3 cc a5 0e c1 9a e						
	50 11 a4 a6 a8 e6 dd 38 9f 6d 6a 26 7f ac d7 9e eb 3a 01 82 8d e9 70 26 9a 01 31 5b 52 17 7e d0 a5 75 19 94 4a fd 7d 53 f2 4b cb 74 dc						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T21:46:05Z/ 06/11/2025T15:46:05-06:00					
		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000042ad					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T21:46:05Z / 06/11/2025T15:46:05-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	687072					
	Datos estampillados	8B514613AA78C0AF0CBC1D4B3FA8DD17211DA8F4A	59CDB2BB825	5C1F2	27BE654E1C0		
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	SASF82021/1HOCNNR06	certificado	OK	vigerite		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T20:44:32Z / 06/11/2025T14:44:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION	<u> </u>				
	Cadena de firma						
Firma	86 97 49 d5 1c 99 87 30 c5 14.88 61 25 c5 0a 7f 7c 57 22 21 39 1e ac b5 ad ea/98 1c 5c 3c 92 26 49 c9 c9 54 62 6d 95 82 a4 f0 11 db 01						
Tillia	ec cc c5 50 2d b9 f7 b2 ed bd 50 a0 b3 fd dd 9c 90 ea d8 f5 21 f7 c7 35 71 7c 05 76 58 03 16 21 e6 60 2c 1b 63 99 95 3d ff 57 f9 8e 93 29						
	31 54 a8 78 76 1d 55 e8 20 12 94 00 03 05 94 3f 21 db 03 27 c2 28 4d 9c 6d e7 d0 9b 04 c8 b9 6c 12 02 13 49 d6 6a 42 f3 95 3d 24 70 a9						
	9d 07 73 69 90 ad ae 6e,d1 5f 3b 0c 54 77 27 dc 0d 2f f9 9d e1 bb 64 6e ea aa 5f 86 ac 8e e6 a9 4a 9c 37 7c 44 01 4a 74 27 8c 1e 6f 45 69						
	c6 e8 bb 2d 4e 65 3c e7 22 e0 71 1d 5c 2d ca 21 7e ab b6 17 f6 06 de d9 f4 52 ec d8 69 d3 da 72 8c fc d9 37 29 8c 27 05 b9 7b d1 41 ca						
	65 78 ec 4e 7a bb 06 0a 7f 9d bc 9d 64 d6 e6 b2 2b dc d0 09 69 91 75 f0 8b 13 20 5c 37						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T20:44:38Z / 06/11/2025T14:44:38-06:00					
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	I				
	Emisor del certificado de QCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000007587					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T20:44:32Z / 06/11/2025T14:44:32-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	686444					
	D / / / //	FOA FD4 47E 4FD44 DD0D 4 DD 400 4 00 4 F064 6 D0 D0764 6					

ECA5D147E4FD11BD2BADD422A92AE3616B9B376184E0B365ABB153EB27BFA50F7A87

Datos estampillados